

ARTX. E.I./S.E.V.

Saila

Agiri Zk.

Acta número diez y ocho

20 de Diciembre de 1921.

A las cuatro de la tarde del 20 de Diciembre de 1921, se reunió en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, previa reglamentaria convocatoria, la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos. Presidió el Sr. Elorza, que comenzó por saludar en nombre de la Junta a los Sres. Dn. Lino Francisco de Zuricalday-Otaola y Dn. Ignacio Paleztana Ascárate, designados respectivamente por las Diputaciones de Alava y Navarra como delegados y representantes en la Junta, según oficios que leyó el Secretario, y que por vez primera asistían a sus reuniones. Concurrieron también a esta los Sres. Campión, Urquijo, Landeta, Chalbaud, Orueta, Eguren, Armendariz, Urabayen, Mujica, Aguirre, Eleizalde, Zaragüeta, Aranázadi y Apraiz, no habiéndido sido posible la asistencia a los Sres. Echegaray, Allende-Salazar, Madinabeitia, Lezama, Leguizañón y Arraiza, que así lo hicieron presente enviando su adhesión.

Laida y aprobada el acta de la anterior, fué dada cuenta por el Secretario de la ejecución de sus acuerdos. Se decidió especialmente respecto a algunos puntos que aún no habían podido ser ultimados, resolviendo en vista de la correspondencia cambiada con el Presidente de la Société des Sciences Letres et Arts de Bayona que sea venticinco el número de ejemplares de la obra "La Tombe Pasque" que adquirirá Eusko-Ikaskuntza para que puedan obtenerlos sus Socios; que se ofrezca al Consejo de Fomento de Alava que va a editar Integrals las Conferencias organizadas por la Sociedad en la Semana Alavesa, la subvención de 1.500 pesetas a cambio del número de ejemplares de aquellas que correspondan a precio de coste, cumpliéndose con tal colaboración que ha de constar en aquellos, el deseo de la Sociedad de difundir dichas enseñanzas; que sin perjuicio de esto y con arreglo a lo dispuesto por el Comité, sea editada por la Sociedad y repartida gratuitamente a todos los Socios la conferencia escrita por el P. Donostía para la clausura de la Semana; y que se consteste al pensionado de la Sociedad D. Baldomero Arana, que realiza en Africa su servicio militar, comuni-

cándole que durante todo el año de 1922 podrá comenzar su pensión en la forma que se dispuso y pasado dicho plazo según lo que la Junta estime oportuno en el momento.

Fué oído por la Junta con complacencia un oficio de la Diputación de Alava en que comunica los acuerdos que ha adoptado, para atender en cuanto le ha sido posible la excitación que la Sociedad hizo a las cuatro Diputaciones hermanas, tratando de mejorar la clase del Secretariado municipal. Según propuesta escrita del Sr. Echegaray, se acordó felicitar a la Diputación de Navarra por sus afortunadas gestiones con el Estado para la cesión de dos importantes archivos; y estimular el celo de las demás Corporaciones del País para gestiones análogas.

Como asunto previo entre los que habían de ser objeto de la deliberación de la Junta, aprobó también esta una proposición del Sr. Landeta, según la cual fué acordado que de los proyectos escritos que se presenten a la Sociedad de Estudios Vascos y cuando tengan importancia con arreglo al criterio del Comité, se memita con la anticipación posible por la Secretaría copia íntegra a cada uno de los Sres. Vocales, con objeto de que estos lleven formada su opinión a las Juntas, en las que de otro modo podrán quedar los asuntos sobre la mesa.

Fueron presentados a los Sres. Vocales el Estado de ingresos y gastos de la Sociedad durante el último semestre y el Presupuesto para 1922, ambos en la forma en que se publican en el número 12 del Boletín, mereciendo aprobación. Dispuso la Junta que fuese enviada la relación de ingresos y gastos de todo el precedente ejercicio anual y copia del referido presupuesto a los Sres. Delegados de las Diputaciones, con objeto de que puedan dar cuenta a las mismas. Ante la indicación del deseo del Comité de que aparte de que puedan revisar todos los Sres. Socios durante el próximo Congreso los justificantes de dicho ejercicio sean estos examinados detenidamente por alguna persona que designe la Junta, esta nombró con tal fin a nuestro consocio y Contador de la Diputación de Guipúzcoa D. Fulgencio Zala, que el año pasado efectuó también la correspondiente revisión. Acordó también la Junta que 20.000 pesetas del fondo social



ARTX. E.I./S.E.V.  
Salla  
Agiri Zk.

puedan ser colocadss en lasCajas de Ahorros de lasDiputaciones de Alava y Navarra, en análogas condiciones a la imposición que se hizo en la Caja de Ahorros Vizcaína durante el último ejercicio.

Al comenzar a tratarse de los asuntos principales para la actuación de la Sociedad durante el año próximo el Sr.Orueta dió cuenta a los reunidos de la sesión recientemente celebrada por la Comisión de la Junta a la que ésta encargo especialmente del estudios del proyectado viaje a América, la cual estimó debían continuarse las gestiones comenzadas para la realización de dicha empresa cultural y económica, aunque las actuales circunstancias no hagan posible el envío de una exposición flotante. Igualmente había sido el parecer de dicha Comisión que para el fin perseguido de solidarizar los intereses vascos de ambos continentes, sería de la mayor oportunidad que la Misión dejara establecida una representación de las Cajas de Ahorros Vascas.vehículo de mutuo crédito al que pudieran agregarse oficinas de informaciones comerciales y en el porvenir exposiciones de productos. La Junta aprobó este criterio y para irlo realizando el escrito que se ha dirigido ya a las Cajas de Ahorros de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, solicitando de ellas que en la primera de las reuniones que acostumbran a celebrar las representaciones de dichas Cajas, sean acogidos en audiencia con el interés que tal entrevista encierra, los Vocales comisionados por nuestra Sociedad al efecto.

Con arreglo a lo dispuesto en la sesión anterior volvió la Junta a tratar en ésta de los principales extremos relacionados con la celebración del Congreso próximo. Indicó el Sr.Chalraud la conveniencia se que en él se haga un repaso de las conclusiones del Congreso último en el sentido de hallar el modo práctico para que todas ellas se realicen y señaló como población adecuada para sus deliberaciones la de Vitoria. El Sr.Orueta se mostró conforme con que se vuelva a insistir sobre anteriores acuerdos, opinando que sin perjuicio de ello debía el futuro Congreso tratar con especial determinimiento de alguna otra cuestión a que el anterior no se hubiese referido y que el proyecto, ya aprobado por la Junta, de que la Sociedad dedique una de sus generales reuniones al estudio de los asuntos relacionados con la Autonomía del País Vasco, es un de los que

siempre deben tenerse presentes, aunque creía que la preparación del mismo debe prolongarse hasta el Congreso de 1924. El Sr. Zaragoza manifestó que estimaba la función de los Congresos como creadora de una conciencia en el País, que constituiría suficiente fruto de aquella labor científica, sin el que de hecho reportan tantas conclusiones de los anteriores van llevándose a la práctica, por lo que juzgaba de la mayor conveniencia que fuesen estudiados especialmente en el Próximo Congreso algunos asuntos tan consustanciales con la vida de nuestro pueblo como los que fueron indicados en la última sesión de esa Junta.

Abundaron otros vocales de la misma en las opiniones de los tres señores mencionados y se acordó, dado que los asuntos de Etnografía estimaba el Sr. Aranzadi que debían de aplazarse hasta lograr con ellos un mayor preparación, que los temas del Tercer Congreso de Estudios Vascos fuesen los de Lengua y Enseñanza, para tratar en este último punto de llevar a la práctica las conclusiones del Segundo y entre ellas las de Universidad, y que en la lectura de conclusiones de aquél proponga la Junta la celebración del Congreso de 1924 sobre Autonomía y esboce las líneas generales del mismo.

Para los estudios de Lengua en el Congreso, se trató de requerir el concurso de filólogos eminentes como los señores Schuchardt y Uhlanbeck; Saroñhandy y otros vascólogos franceses; Merendez Pidal y sus colaboradores del Centro de Estudios Históricos de Madrid; además de la intervención de la Academia de la Lengua Vasca y de su sección tutelar del euskera. Se juzgó conveniente que el número de conferencias sea mas reducido que en los Congresos anteriores, dedicando solo a ellas una parte del día, con objeto de que los congresistas puedan asistir a las reuniones en que se dará cuenta de la comunicaciones enviadas y que podrán ser publicadas con posterioridad. Como lugar adecuada para este asunto fué acordada la celebración del Congreso en Guernica, durante los primeros días de Setiembre.

Se decidió igualmente que para la próxima sesión de la Junta que se celebrará a principios de Febrero, los Vocales representantes de las Secciones de Lengua y Enseñanza preparen el programa

de asuntos que han de ocupar al Congreso en las Conferencias y reuniones por grupos de la primera materia y en las reuniones tan solo de la segunda, deseándose la colocación en el programa de Lengua la Academia correspondiente y en lo relativo a Enseñanza el señalamiento de puntos de discusión por los profesores que toman parte en esta Junta.

Con motivo de presentarse de nuevo en las Cortes el Proyecto de Ley de Autonomía Universitaria, en el que es de temer halle el anhelo por la Universidad Vasca los mismos obstáculos que promovieron al presentarse anteriormente dicho Proyecto al Senado, la celo e intervención de los representantes del País en aquella Cámara; la Junta estimó oportuno y urgente continuar la acción que lleve el reconocimiento por el Estado de la Necesidad de dicha Universidad. Con tal fin acordó que la Sociedad se dirija a todos los Diputados y Senadores del País Vasco renovando tan justa aspiración y que se ponga también dicha gestión en conocimiento de de las cuatro Diputaciones.

El Sr. Eleizalde se hizo eco a este propósito de un proyecto escrito que le había sido entregado por varios estudiantes y en el que se formula el deseo de que Eusko-Ikaskuntza asocie a los alumnos vascos de establecimientos de enseñanza situados dentro y fuera del País, para varios objetivos concurrentes todos ellos a la obra cultural que nuestra Sociedad realiza. Hicieron notar especialmente los Sres. Zaragüeta y Orueta el interés de esta idea y fué encargado el Sr. Apraiz, cuya labor en tal sentido con los estudiantes vascos de Barcelona se menciona en el proyecto, del estudio detallado de este.

También fué acogido con la mayor simpatía un escrito de Sr. José Eizaguirre, de Tolosa, comunicando en nombre de la Comisión gestora para la fundación de una Escuela Vasca en dicha villa estar ultimados los preparativos para la apertura de aquella, que funcionará bajo el patronato de los Sres. Arcipreste de Tolosa D. Patricio de Orcaistegui, D. José Azcue y D. Isaac Lopez Mendizabal, solicitando para la misma el patrocinio, normas y apoyo de la Sociedad de Estudios Vascos. La Junta, estimando la oportunidad e importancia del asunto, decidió que se envíe a cada uno

de los Vocales copia de dicho escrito, para que pueda ser mas meditada la resolución que adopte en asunto que tanto le interesa.

Fué aprobado el anuncio del Segundo Certámen de Teatro Euskérico que leyó el Sr. Mujica, y en el que se introducen respecto al celebrado en el ejercicio anterior ligeras variantes aconsejadas por la práctica. Como aún no ha dado su fallo el Jurado que se designó para el primer Certámen de obras teatrales, se aplazó hasta conocer su resultado el anuncio de otro nuevo y a la cabida que en el ha de darse a las traducciones de obras maestras de la literatura universal. A la convocatoria de grupos artísticos, que se publica en el número 12 del Boletín, se añadió la relativa a otras modalidades escénicas principalmente infantiles, que podrán ser premiadas. La Junta tributó un aplauso al Sr. Mujica por la labor que todo el año ha realizado en tales certámenes.

Además de las publicaciones ya indicadas en la ejecución de anteriores acuerdos, la Junta resolvió preparar otras y entre ellas las de los escritos de Humboldt que acaba de editar por vez primera la Academia de Ciencias Prusiana de Berlín, referentes a los viajes de aquel polígrafo al País Vasco, encargándose de disponer su edición y traducción al castellano para difundirlos entre nuestros Socios., el Sr. Aranzadi.

Enterada la Junta de la publicación que prepara el laboratorio de Eusko-Folklore, que dirije en el Seminario de Vitoria el Sr. Parandiarán y que la Junta consideró como una de las empresas mas satisfactorias de la acción de la Sociedad, de un Anuario en el que consten todos los interesantes datos allegados de esa labor; acordó en vista de la correspondencia que con aquel ha sostenido el Secretario, costear la impresión de dicho Anuario en las condiciones allí indicadas, procurándose que su presentación sea análoga a la de otras publicaciones de la Sociedad para que esta figure como una de ellas y pasando a poder de la misma los ejemplares convenidos con el Sr. Parandiarán, con objeto de que puedan ser adquiridos por los Socios y el público a los precios que señale el Comité Ejecutivo.



Fueron presentadas a los concurrentes algunas pruebas de imprenta del número de la "Revista Internacional de los Estudios Vascos" con el que la Sociedad entra en poder de la misma, comunicándose también las resoluciones adoptadas por el Comité para la marcha administrativa de aquella.

Fué leído un oficio de la Editorial de Música Vasca patrocinada por la Sociedad, comunicando satisfactorias impresiones respecto al éxito de la misma.

Se lamentó la Junta del retraso de la terminación del libro del Congreso de Pamplona, motivado por dificultades de imprenta y de la corrección de pruebas por los autores, haciéndose más preciso evitar tales dilaciones para que con la mayor anterioridad posible respecto al Congreso de Guernica pueda ser de todos conocido lo tratado en aquella ocasión sobre Enseñanza.

El Sr. Landeta propuso y la Junta aprobó, que se trate por todos los medios posibles de divulgar las publicaciones de la Sociedad entre las colonias vascas de América.

Fué leída una carta del Sr. Sierra Pustamente en la que manifiesta la imposibilidad personal en que se encuentra, por razón de su destino y acupaciones, para atender a los trabajos del Mapa del País Vasco, indicando para sustituirle en estos a D. Federico Montaner, jefe del Estado Mayor del Ejército y que tan notablemente ha dirigido la confección de un mapa de Navarra. La Junta acordó que el Comité Ejecutivo juntamente con el Sr. Aranzadi, dispongan lo relativo a dicha sustitución.

Con motivo de la Conferencia que, ultimada por el Comité, dará el 29 de Diciembre en Bilbao el Arquitecto Director del Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos de la Mancomunidad Cataluña D. Jerónimo Martorell acerca del asunto que es objeto de su cargo, trató la Junta del Catálogo de Obras de Artes Vascas iniciado anteriormente por la Sociedad en cumplimiento de las conclusiones del Congreso de Oñate. Expuso el Sr. Apraiz cómo las papeletas enviadas por los Sres. Socios contenían noticias interesantísimas, pero con las cuales nunca llegaría a formarse el corpus que sirviera de base para ulteriores

investigaciones y para ser completado por aquél método, ofreciéndose a preparar desde luego para la Sociedad el correspondiente, a Alava por ser la región que más conoce y a ir intentando el de las demás. Dió cuenta de la visita que ha realizado el Aixiu Mas de Barcekona para el mejor cumplimiento de una proposición del Sr. Urabeyen anteriormente aprobada por la Junta, de que se adquiriera copia de las fotografías de Navarra allí existentes comunicando las condiciones y ofrecimientos de aquella casa a la Sociedad. La Junta aprobó que, según propuesta del Sr. Apraiz, se agregue a éste el Sr. Aranzadi para ultimar dichas gestiones y que se adquiriera por de pronto la reproducción en gran tamaño de todas esas fotografías de Navarra, como se irán adquiriendo también las colecciones mas numerosas existentes en el País y se completará sucesivamente el Catálogo del modo que las circunstancias hagan mas oportuno.

En la ejecución del Concurso para pensiones al Extranjero, fué comunicado a la Junta haber regresado ya de su viaje a Francia y Suiza el Sr. Diaz de Arcaya; y fué otorgada la pensión solicitada por Dn. Manuel de Iriondo para estudiar las escuelas de pesca del Norte de Francia y aplizar sus enseñanzas al País Vasco.

Fué oído con agrado el requerimiento de D. José de Maluquer transmitido por el Sr. Mujica, para que la Sociedad coopere a los fines de la Fundación Trueba de mutualidad escolar, proyecto que habrá de concretarse en momento oportuno.

Expuso el Sr. Campión en nombre de elementos de la Sociedad residentes en Pamplona, las bases estatutarias del Instituto de Estudios Históricos que allí tratan de establecer en relación con la Sociedad. La Junta las aprobó, mostrándose deseosa de la realización de tal idea.

Con lo que se levantó la sesión.

San Sebastián 3 de Febrero de 1922

El Presidente

El Secretario General